GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

> OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 7070965

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION 25 NOV 2016

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 264427

Santiago, 23 de Noviembre de 2016

TOTALMENTE TRAMITADO VISTO estos antecedentes; lo informado Jefatura de Investigaciones de Chile en INFORME POLICIAL N por 736 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. ACUERDO RESIDENCIA MERCOSUR, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Luis Guillermo ANTELO ROCHA de nacionalidad BOLIVIANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departament de Extranjería y Madel Ministerio del Interior y Seguridad Pública Extranjería y Migración

JUVIANA GONZALEZ LOPEZ

ENCARGADA SECCION VISAS

RSD/PVS/VGL/MBS [301]23/11/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional
2.- Archivo